RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de diciembre de 2004, se atribuyó a la entidad hoy denominada Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (antes denominada Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, y originalmente Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces), las competencias y funciones relativas al servicio del ferrocarril metropolitano de Málaga.

Visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 9 de octubre de 2018, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares , informado por Asesoría Jurídica con fecha 09 de octubre de 2018 y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos, en virtud de la Propuesta de Resolución del Director de Infraestructuras, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) y según la delegación de competencias acordada por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de fecha 19 de octubre de 2011

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación Prolongación de la línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil - T-MM6202/OEJ0, los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para adjudicación de la actuación citada con un presupuesto máximo base de licitación de 41.428.872,02 euros, I.V.A incluido, y con valor estimado de 49.714.646,42 euros, IVA incluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Fdo.: María Belén Gualda González

Directora Gerente

A la fecha de la firma electrónica

Código:	BY574921PFIRMAm0bvfYKFnzjcDk-l	Fecha	23/10/2018
Firmado Por	MARIA BELEN GUALDA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1